

Nota Informativa

Obligaciones Financieras del Estado de Jalisco Cuarto Trimestre de 2023

Presentación

La deuda del Estado de Jalisco analizada en este documento incluye las obligaciones financieras contraídas por el gobierno estatal, los gobiernos municipales y los entes públicos de ambos órdenes de gobierno.

La fuente de la información pública que se utiliza para la realización de esta nota es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fungiendo este Centro de Estudios como usuario de la misma.

A pesar de presentar una deuda alta en términos absolutos, séptimo lugar a nivel nacional, Jalisco es uno de los estados que, desde que existe la evaluación de las obligaciones financieras vía el Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, ha registrado un nivel de Endeudamiento Sostenible.

Para su adecuada comprensión, la presente nota informativa se encuentra organizada de la siguiente manera: En primer lugar, se expone lo relativo al saldo de la deuda del Estado de Jalisco desde 2014 hasta el cuarto trimestre de 2023. En segundo lugar, se caracteriza la composición de la deuda por tipo de acreditado y por tipo de acreedor. En tercer lugar, se plantea la posición que guarda Jalisco entre el resto de las entidades con respecto a distintos indicadores como la deuda per cápita, la deuda como proporción del PIB y la deuda como proporción de los ingresos, entre otros. Finalmente, se expone lo relativo a la posición que ocupa Jalisco con relación a los resultados arrojados por el Sistema de Alertas.

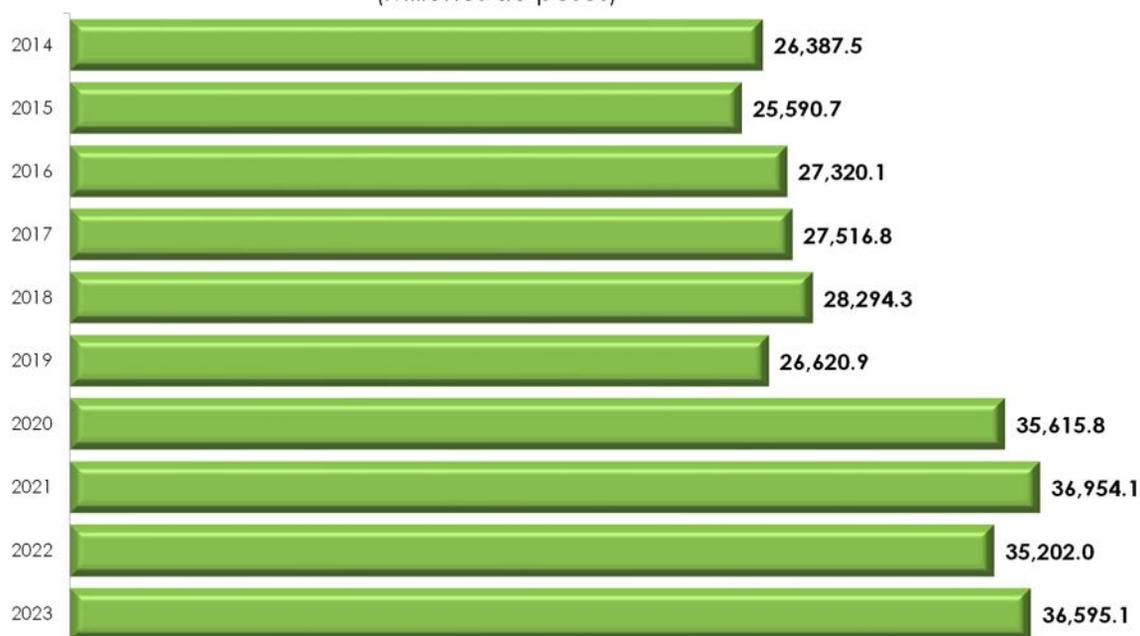
1. Saldo de la deuda del Estado de Jalisco

La deuda del Estado de Jalisco presenta básicamente dos momentos en su evolución de 2014 a 2023. En primer lugar, está el comportamiento de 2014 a 2019, periodo durante el cual la deuda se mantiene en cifras próximas al promedio de 27 mil 021.9 millones de pesos (mdp). En segundo lugar, está el comportamiento que se observa de 2020 a 2023, durante el cual la deuda se mantiene en cifras próximas al promedio de 36 mil 091.8 mdp. Dado lo anterior, se tiene que el incremento promedio de la deuda durante estos dos periodos es de 9 mil 069.9 mdp, equivalente a un 33.6 por ciento.

En 2023, la deuda es de 36 mil 595.1 mdp, monto superior al de 2022 en un mil 393.1 mdp (gráfica 1).

Por el tamaño de su deuda al cierre de 2023, Jalisco ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, por debajo de la Veracruz (49 mil 926.2 mdp) y de Coahuila (38 mil 278.1 mdp), pero por encima de Sonora (32 mil 046.8 mdp) y de Baja California (26 mil 101.3 mdp).

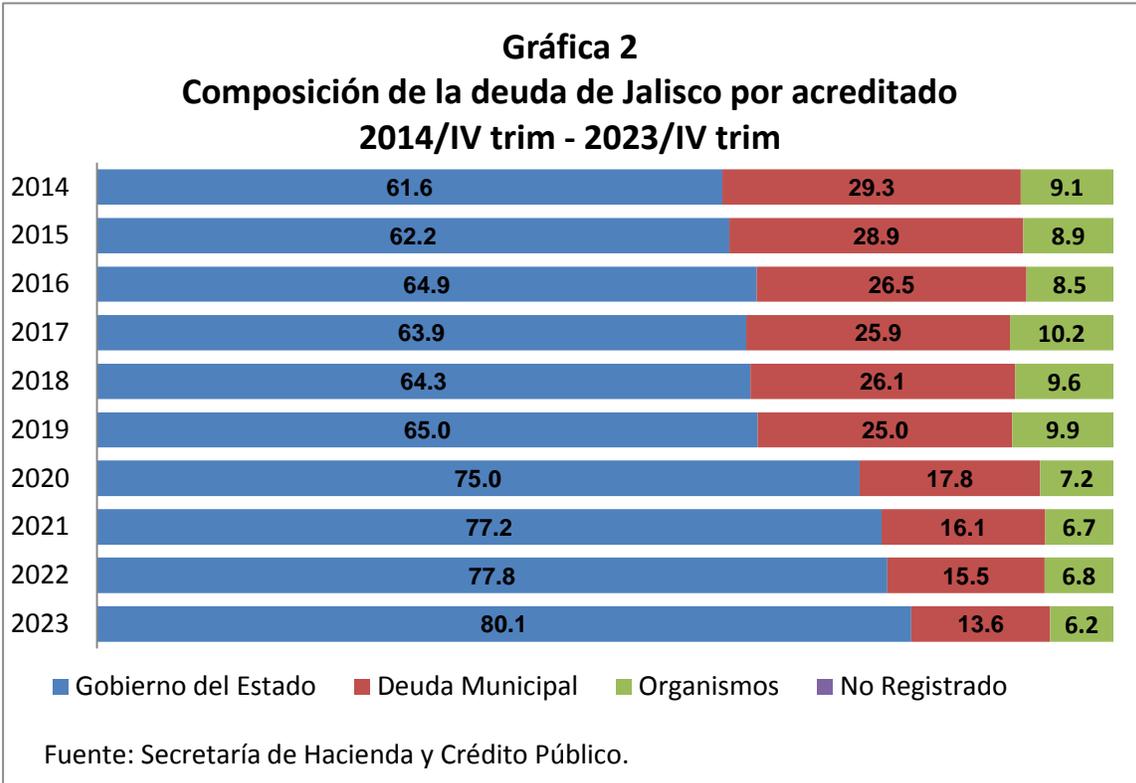
Gráfica 1
Saldo de la deuda de Jalisco, 2014-2023
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

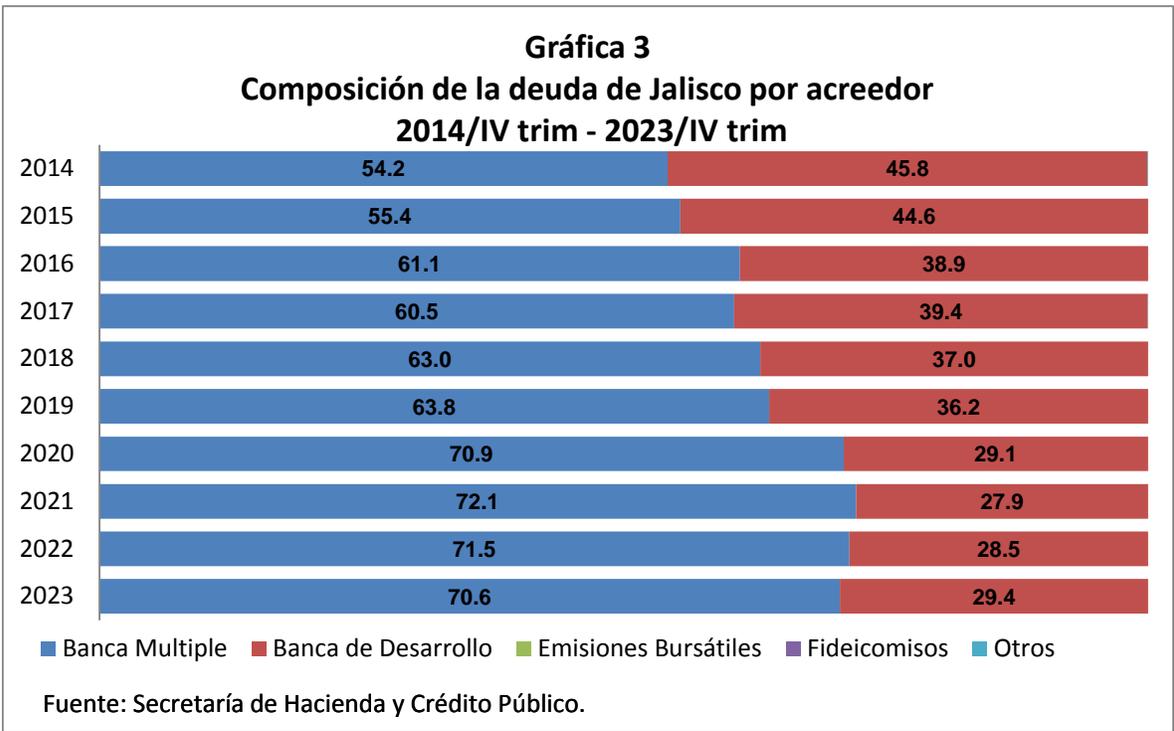
2. Composición de la deuda por tipo de acreditado y de acreedor

La estructura general de la deuda por tipo de acreditado en el periodo 2014-2023 para el Estado de Jalisco presenta una preponderancia de la deuda de Gobierno del Estado, seguida de la deuda municipal y la deuda de los organismos estatales y municipales. Esta preponderancia es de alrededor del 64.0 por ciento para el periodo 2014-2019, pero sube hasta alrededor de 77.0 por ciento para el periodo 2020-2023, culminando dicho periodo en 80.1 por ciento. Estos incrementos se dan en detrimento de la participación de la deuda municipal misma que comienza 2014 con una participación de 29.3 por ciento y llega a 2023 con una participación de tan sólo el 13.6 por ciento. Por su parte, los organismos, presentan una participación de 9.1 en 2014 y llegan a 2023 con una participación de 6.2 por ciento (gráfica 2).



En el caso de la composición de la deuda por tipo de acreedor se observa la presencia de sólo dos acreedores en el escenario 2014-2023, siendo los mismos la banca comercial y la banca de desarrollo, ya que las emisiones

bursátiles u otros acreedores no presentan participación en este mercado. En este contexto, es la banca múltiple la que presenta la mayor participación en el mercado durante todo el periodo de referencia, comenzando 2014 con una ligera ventaja sobre la banca de desarrollo al contribuir con el fondeo de 54.2 por ciento. Este porcentaje, no obstante, presenta un comportamiento creciente durante el periodo de referencia, alcanzando un 70.6 por ciento al cierre de 2023. Todo lo anterior en detrimento de la participación de la banca de desarrollo, cuya participación en 2014 (45.8%) se ve sensiblemente disminuida al 2023 (29.4%) (gráfica 3).



3. Indicadores de la Deuda de Jalisco

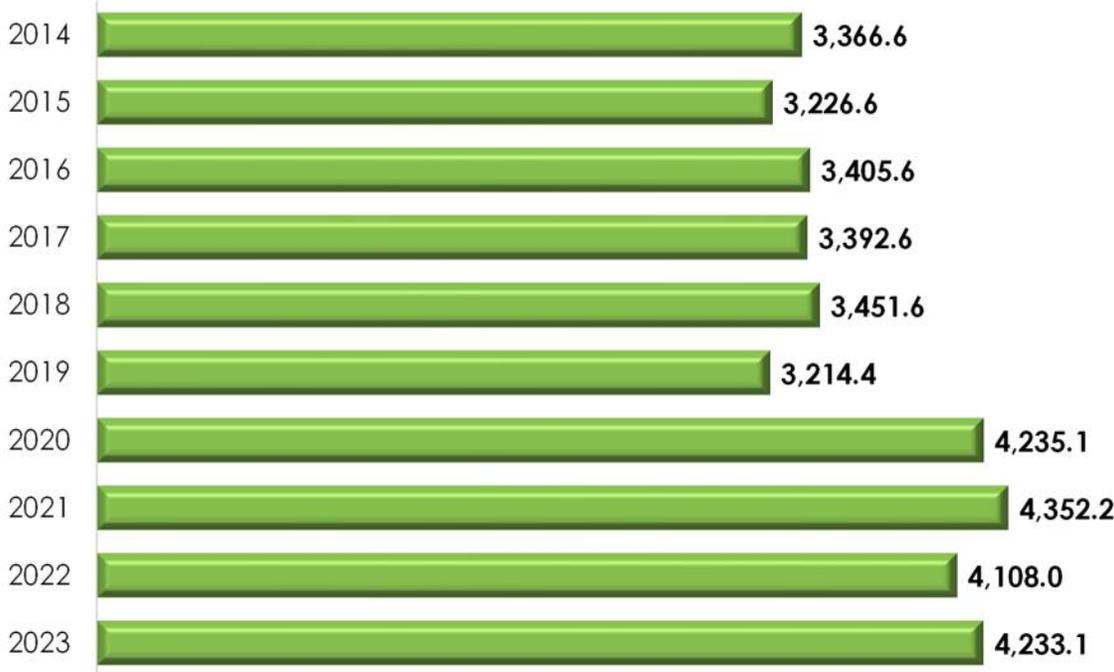
3.1. Deuda per cápita

En términos per cápita, la deuda de Jalisco presenta básicamente dos momentos durante el periodo de estudio. En un primer momento, durante el periodo 2014-2019, la deuda se mantiene alrededor de los 3 mil 300 pesos por persona. En un segundo momento, mismo que abarca desde 2020 al 2023, la deuda se ubica alrededor de los 4 mil 300 pesos por persona.

Específicamente a 2013, la deuda su ubica en 4 mil 233.1 pesos por persona, monto superior en 125.2 pesos al observado durante 2022. Este monto es, no obstante, inferior al promedio subnacional, mismo que fue de 4 mil 937.2 pesos por persona (gráfica 4).

A nivel nacional, Jalisco ocupa el lugar número 14 en este indicador, siendo superado por Colima (5 mil 404.2 pesos por persona) y Tamaulipas (4 mil 819.5 pesos por persona), pero superando a Michoacán (4 mil 071.7 pesos por persona) y a Zacatecas (4 mil 022.7 pesos por persona).

Gráfica 4
Saldo de la deuda per cápita de Jalisco 2014-2023
(Pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

3.2 Deuda como proporción del PIBE

En términos de su proporción con respecto al PIBE (Producto Interno Bruto Estatal), la deuda de Jalisco comienza el 2014 con una cifra de 2.6 por ciento, el mayor nivel para todo el periodo de referencia. Esta cifra baja de manera más o menos constante hasta alcanzar un valor de 1.8 por ciento al

año 2019. En 2020 y 2021 el indicador presenta un repunte a 2.2 y 2.3 por ciento, respectivamente, niveles no obstante inferiores al máximo para el periodo, para volver a bajar a 1.9 por ciento en 2023 (gráfica 5).

Por su nivel en este indicador, Jalisco ocupa el lugar número 20, por debajo del promedio subnacional de 2.5 por ciento. En relación con otras entidades federativas, Jalisco se encuentra por debajo de Tamaulipas y Yucatán (2.4 y 2.2%, respectivamente) pero por encima de Sinaloa y de Guerrero (1.5 y 1.4%, respectivamente).

Gráfica 5
Deuda de Jalisco como porcentaje del PIBE
2014-2023



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.

3.3 Deuda como proporción de los ingresos totales

De manera similar al caso anterior, la deuda como proporción de los ingresos totales del Estado de Jalisco desciende desde su mayor nivel en el periodo de referencia (33.4% en 2014) hasta 22.8 por ciento en 2019, el menor nivel para todo el periodo de estudio. El indicador repunta a partir de 2020, alcanzando un 29.9 por ciento en 2021, cifra no obstante inferior al máximo registrado. Se presenta un descenso a partir de 2022, alcanzado 23.1 por ciento en 2023. Este nivel es no obstante superior al promedio subnacional de 22.9 por ciento (gráfica 6).

En comparación con otros estados, Jalisco ocupa el lugar número 12 en este indicador, por debajo de Nayarit (26.5%) y Tamaulipas (25.1%), pero por encima de Michoacán (22.0%) y de Colima (21.8%).

Gráfica 6
Deuda de Jalisco como porcentaje de los ingresos totales
2014-2023



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

3.4 Deuda como proporción de los ingresos por participaciones

En términos de este indicador, la deuda del Estado de Jalisco comienza el periodo de referencia con un nivel de 70.9 por ciento como proporción de sus ingresos por participaciones. El indicador baja de manera sostenida hasta 44.0 por ciento en 2019; presenta un repunte a partir de 2020, alcanzando un 64.3 por ciento. De 2021 en adelante, el indicador vuelve a bajar hasta llegar a 44.3 por ciento al cierre de 2023 (gráfica 7).

Gracias a las importantes disminuciones que presenta el nivel de este indicador al cierre de 2023, el mismo es menor al promedio subnacional de 52.2 por ciento.

Con respecto al resto de los estados de la República, Jalisco ocupa el lugar número 16 en cuanto a este indicador, por debajo de Tamaulipas (48.2%) y de Oaxaca (48.0%), pero por encima de Chiapas y de Morelos (43.7% y 42.2%, respectivamente).

Gráfica 7
Deuda de Jalisco como porcentaje de las participaciones federales, 2008-2023



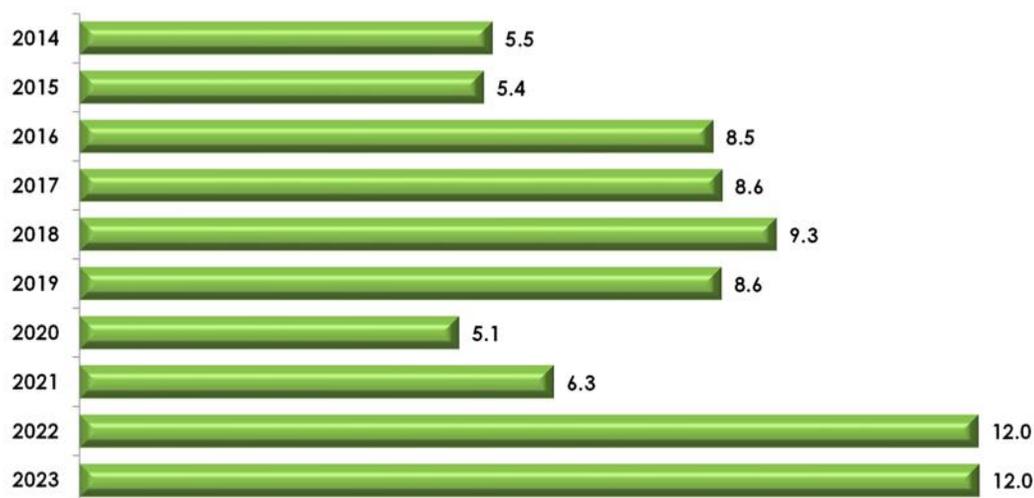
Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019, 2020, 2021 y 2022 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso de 2023 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF correspondiente.

3.5 Tasas de interés promedio

Las tasas de interés promedio presentan una tendencia creciente de 2014 a 2018, periodo en el que pasaron de 5.5 a 9.3 por ciento. La tasa de interés disminuye de 2019 a 2020 hasta 5.1 por ciento, para posteriormente volver a aumentar hasta 12.015 por ciento para 2012 y 2023. Esta tasa es superior en 0.3 puntos porcentuales al promedio subnacional de 11.7 por ciento (gráfica 8).

En términos de este indicador, Jalisco ocupa el lugar número quince entre los estados de la República Mexicana, siendo superado por Sinaloa y Campeche (12.032% y 12.027%, respectivamente), pero superando a Aguascalientes (12.011%) y a Michoacán (11.967%).

Gráfica 8
Tasa de interés promedio ponderada de Jalisco 2014-2023
 (Tasa anual nominal, porcentaje)



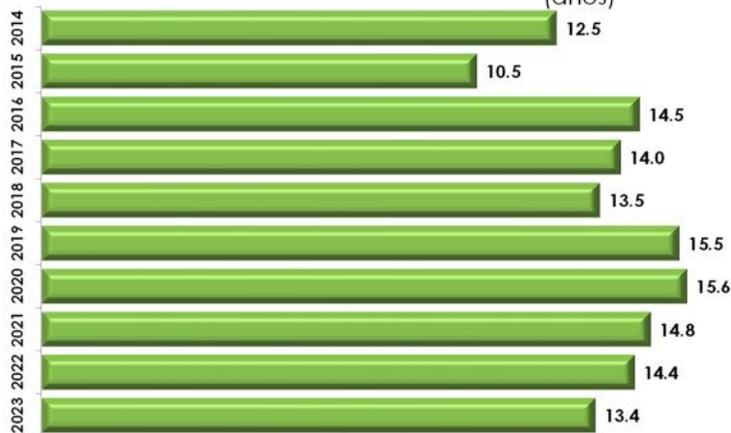
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3.6 Plazos de Vencimiento

En cuanto a los plazos promedio a los que el Estado de Jalisco ha estado contratando sus financiamientos, se observa un patrón repetitivo durante el periodo de referencia, mismo que consiste en un plazo relativamente largo seguido de plazos descendentes durante los años siguientes. Este ciclo se repite 3 veces durante el periodo de análisis. En el primer caso comienza en 2014 con la deuda a un plazo promedio de 12.5 años, mismo que cae a 10.5 años en 2015. En el segundo caso, se observa un plazo máximo de 14.5 años en 2016, mismo que desciende a un plazo mínimo de 13.5 años en 2018. Finalmente, en el tercer caso se observa un plazo máximo de 15.6 años en 2020, mismo que desciende hasta 13.4 años en 2023 (gráfica 9).

Con relación al resto de las entidades federativas, Jalisco ocupa el lugar número 13 en este indicador, con un nivel menor que los del Estado de México y Veracruz (14.85 y 14.78 años, respectivamente), pero mayor que el de Chiapas (14.38 años) y que el de Baja California (13.37 años).

Gráfica 9
Plazo de Vencimiento Ponderado por el Monto de las Obligaciones de Jalisco
2014-2023
 (años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

3.7 Afectación de Participaciones

La afectación de participaciones para el pago de la deuda por parte del Estado de Jalisco presenta básicamente dos escenarios durante el periodo de referencia. El primero, mismo que abarca de 2014 a 2017 presenta un incremento sostenido e importante en la afectación de participaciones, misma que sube de 77.0 por ciento en 2014 hasta 91.0 por ciento en 2017, siendo la diferencia de 14 puntos porcentuales. El segundo, abarcando de 2018 a 2023 presenta niveles de afectación de alrededor del 70 por ciento. El nivel de afectación en 2023 es de 73.0 por ciento, superior en 5 puntos porcentuales al nivel observado en 2022 y superior al promedio subnacional de 55.7 por ciento (gráfica 10).

Al cierre de 2023, Jalisco se ubicó en el lugar 11 en este indicador entre las entidades federativas, con un nivel inferior al de Colima (77.0%) y al de Sonora (74.8%), pero superior que los de Baja California y Baja California Sur (70.0% y 66.1%, respectivamente).

Gráfica 10
Jalisco Participaciones Afectadas por Obligaciones Financieras
2014-2023
(Porcentaje)



4. Posición en el Sistema de Alertas

Al cuarto trimestre de 2023, Jalisco presentó, como la gran mayoría de los estados, un nivel de Endeudamiento Sostenible, de acuerdo con los resultados de la evaluación del Sistema de Alertas, estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cabe señalar que las evaluaciones trimestrales tienen sólo fines informativos y de seguimiento, mientras que las evaluaciones anuales, por el contrario, utilizan información de Cuenta Pública y sus resultados son vinculantes al techo de financiamiento al que podrá acceder la entidad federativa.

Al iniciar la implementación del Sistema de Alertas en 2016, Jalisco comienza las evaluaciones anuales con un nivel de Endeudamiento Sostenible, mismo que mantiene hasta la evaluación anual de 2022.

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, si la entidad federativa se encuentra en un nivel de Endeudamiento Sostenible, como máximo podrá incurrir en un endeudamiento adicional equivalente al 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición (cuadro 1).

Cuadro 1
Niveles de Endeudamiento del Estado de Jalisco
Comparativo Cuenta Pública

Año	Nivel de Endeudamiento
2016	Sostenible
2017	Sostenible
2018	Sostenible
2019	Sostenible
2020	Sostenible
2021	Sostenible
2022	Sostenible

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)